

ACTA N.º: 2ª DE LA SESIÓN DE FECHA 11/04/2024 DE LA MESA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA INVESTIGACIÓN MINERA EN TERRENOS COMPRENDIDOS EN LOS REGISTROS MINEROS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS DE FECHA 19/10/2023, POR LA QUE SE DECLARAN FRANCO LOS TERRENOS Y SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO, PUBLICADO EN BOJA DE FECHA 18/12/2023, MEDIANTE ANUNCIO DE 27/10/2023, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, PREVIO EXTRACTO EN EL BOE DE FECHA 7/12/2023.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 11 de abril de 2024, en la Sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, sita en Avda de Grecia n.º 17, Edificio Administrativo (3ª Planta) -Bermejales (Sevilla), se reúne la Mesa constituida al amparo del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería, con objeto de analizar las subsanaciones tras la apertura de la documentación presentada por los distintos participantes en el SOBRE N.º1.

Asisten los siguientes miembros que constituyen la Mesa:

CARGO	REPRESENTACIÓN	NOMBRE
Presidente	Secretario General Provincial. Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas.	D. Sebastián Cayetano Domínguez
Vocales	Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Letrado jefe	D. Eufrasio Javier Lomas Oya
	Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Interventor Adjunto	D. Antonio Morejón Morilla
	En representación de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos Hacienda en la provincia.	D.ª Ana Rodríguez Chaves
Secretario	Jefe de Departamento de Minas. Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas.	D. Francisco Javier González Márquez

Se realizan los siguientes Actos:

PRIMERO. Revisión de las comprobaciones de oficio realizadas y certificadas por el Secretario de la Mesa.





SEGUNDO. Análisis de la documentación aportada electrónicamente por cada una de las empresas a las que se ha efectuado requerimiento de subsanación, conforme al apartado 3 de la base CUARTA del Anexo II de las Bases que rigen el Concurso.

Se constata que todas las empresas subsanan en el plazo de tres días hábiles, desde que acceden a la notificación electrónica practicada.

En cuanto al contenido de las subsanaciones presentadas por las empresas, debe constar en Acta lo siguiente:

Con respecto a la documentación presentada por la empresa Lain Technologies, S.L., se aprecia por la Mesa que no se ha acreditado mediante documento el bastanteo del poder de la persona que la representa. No obstante, en el curso de la sesión, el Letrado de la Junta de Andalucía que asiste a la mesa D. Eufasio Javier Lomas procede a efectuar el bastanteo del poder otorgado en el protocolo n.º 1249 de 02 de abril de 2019, constatándose el poder a favor de D^a. Eva María Laín Rodríguez que ostenta el cargo de administradora única.

Tras el bastanteo realizado en este acto se da por subsanada la solicitud presentada por esta empresa.

Comprobadas a puerta cerrada las subsanaciones requeridas, contenidas en el Acta de fecha 19 de marzo de 2024 relativa al contenido del primer sobre, la Mesa ACUERDA:

1. Considerar debidamente efectuadas todas las subsanaciones requeridas y en consecuencia tener a todos los licitadores como ADMITIDOS, pasando a la siguiente fase del concurso conforme a lo previsto en el apartado 6 de la base CUARTA del Anexo II.
2. Emplazar para el próximo día **24 de Abril de 2024 a las 12:00 h** en la sede de la Delegación Territorial **para proceder a la apertura pública del SOBRE N.º: 2**, levantándose la sesión por el Sr. Presidente y extendiéndose acta por el Sr. Secretario, siendo firmada a las 12:00 h del día 22 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE

D. Sebastián Cayetano Domínguez

EL SECRETARIO

D. Francisco Javier González Márquez